

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

#### 15571 *Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears del Colector de aguas residuales de S'Alqueria Blanca, Santanyí. (343i/13)*

En relación con el asunto de referencia, y de acuerdo con el anexo I de la Ley 11/2006, de 14 de septiembre de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears, se comunica que el Pleno de la CMAIB, en sesión de 09 de mayo de 2014,

#### CONSIDERANDO

1. Que el proyecto consiste en la construcción de un colector de aguas residuales que conectará el núcleo de S'Alqueria Blanca, con la EDAR de Cala d'Or.
2. Que el colector discurrirá mayoritariamente sepultado por la calzada de caminos municipales existentes, y que entre el camino de Son Valens y el camino de Sa Bassa de Ses Vaques se encuentra en el límite de un APR de incendios. Así mismo el trazado se encuentra afectado por APT y por APR de inundación, con cruzamiento y paralelismo de torrentes, y que el proyecto afecta a zona de servidumbre de protección de costas en suelo urbano.
3. Que se solicitó informe a las administraciones afectadas y se ha emitido informe favorable del Ayuntamiento de Santanyí, también se ha emitido informe por parte de la Dirección Insular de Carreteras y del Departamento de Territorio (del Consell de Mallorca).
4. Que se ha informado favorablemente con condiciones por el Servicio de Aguas Superficiales el 25 de abril de 2014 (en relación a la APR de inundación, cruzamiento y paralelismo de torrentes) y por el Servicio de Estudios y Planificación (en relación a la vulnerabilidad de acuíferos y a los pozos el 3 de marzo de 2014 y en relación a la afección en zona húmeda el 5 de mayo de 2014).
5. Que el Servicio de Gestión Forestal y Protección del Suelo ha emitido informe sin condiciones.

#### ACUERDA

Informar favorablemente el proyecto "Colector de aguas residuales de S'Alqueria Blanca, TM de Santanyí" con las medidas protectoras y correctoras del estudio de impacto ambiental y su Plan de vigilancia ambiental.

Si bien, el proyecto definitivo tendrá que tener en cuenta:

1. Se tendrá que encontrar un trazado que evite la afección en el cauce del torrente den Barras, puesto que existe una parte de la antigua carretera entre Porto Petro y S'Alqueria Blanca por donde se podría evitar esta afección (según el informe del Servicio de Aguas Superficiales de 25 de abril de 2014). Y por otro lado, el trazado del colector no afectará en ningún caso la zona húmeda (según el informe del Servicio de Estudios y Planificación, de 5 de mayo de 2014)
2. La maquinaria no afectará a las diferentes áreas que constituyan zona húmeda: ni zonas de paso, ni aparcamientos, etc... y tampoco se emplearán estas zonas como zona de acopio de materiales de excavación y de materiales de obra (de acuerdo con el informe del Servicio de Estudios y Planificación, de 8 de mayo de 2014)

Se recomienda de acuerdo con el informe del Servicio de Estudios y Planificación de 3 de marzo de 2014 se siguiente:

- La zanja tendrá que permanecer abierta el menor tiempo posible.
- Durante el tiempo que duren las obras se tendrán que tomar las máximas precauciones para evitar vertidos de sustancias contaminantes (aceites e hidrocarburos).

Se recuerda que antes del inicio de las obras tendrá que contar con la autorización de:

1. La Dirección Insular de Carreteras del Consell de Mallorca, en cuanto a la afección a la APT de Carreteras.
2. Del Consell de Mallorca para encontrarse en zona de servidumbre de protección de costas en suelo urbano.



3. De Puertos de las Illes Balears, en relación a la afección a dominio público marítimo terrestre que forma parte del servicio del puerto de Porto Petro.

Y se recuerda que:

1. Es conveniente tener en cuenta la posibilidad de quiebra de la conducción y por lo tanto, se tienen que determinar medidas protectoras y correctoras para los posibles vertidos en caso de accidente. De acuerdo con el contenido del informe de la Dirección General de Sostenibilidad de Costa y el Mar, de 27 de septiembre de 2013 del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

2. El replanteo definitivo del tramo del colector que discurre paralelo al torrente de Barras en ningún caso podrá afectar al hábitat prioritario *Hypochoerido- Brachypodietum retusi*.

Palma, 16 de junio de 2014

**El presidente de la CMAIB**  
José Carlos Caballero Rubiato

